

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	30 DE ABRIL DE 2020
NUMERO DE SESION	TERCERA
TIPO CONCEJO	ORDINARIA
LUGAR	VIA VIDEO CONFERENCIA
HORA DE INICIO	16:45 HORAS
HORA DE TÉRMINO	19:15 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	DANILO ORELLANA SUAREZ VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE CASTILLO

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales y funcionarios presentes.

PUNTO N°1
APRUEBA ACTA ANTERIOR.

Secretaria municipal, llama a concejales para que puedan dar las observaciones del acta anterior enviada.

Concejala Miranda, da como observación que en el concejo anterior según la aprobación de la patente de restaurant Santiago, dicen que estaba vencida la patente en la práctica solamente estaba caducada solamente tenían que hacer los trámites para renovar las patentes yo solicité el informe de la junta de vecino, pero nunca llegó además esto no lo dice en el acta entonces esto debe quedar registrado.

Secretaria municipal indica que va a incluir las observaciones para que en el próximo concejo sea aprobado el acta de la sesión anterior se va a verificar y se le va a volver enviar el acta para que puedan revisar las observaciones dadas en esta oportunidad, también indica que va a solicitar la carpeta del expediente de la patente.

Secretaría municipal indica si se hace alguna otra observación por parte del Concejo.

Secretaría municipal indica que para el próximo concejo se indicará la aprobación del acta anterior.

Concejal Vilches indica que el año pasado dadas las condiciones de la revisión de las patentes comerciales la patente mencionada antes por la concejala Miranda quedó suspendida y no caducada en el consejo cuando se aprobaron las patentes digo también que la patente quedó en el aire porque se iban a cambiar concesionaria Y las patentes que se eliminaron fueron la de restaurant Mirage, club estragos y la rayuela, pero esta última estaba esperando que cambiaran el nombre del presidente.

Alcalde sugiere que para obtener toda la información se pueda pedir el expediente de la patente y el audio del acta anterior completo para la próxima reunión para dar por finalizado la aprobación del acta.

**PUNTO N° 2,
APRUEBA PRORROGA VIGENCIA PLAN PLADECO.**

Alcalde indica que este documento se le hizo llegar vía correo electrónico el día el día del lunes anterior que solicita ampliación de vigencia del plan desarrollo comunal plan PLADECO, Marco legal de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, párrafo dos de funciones y atribuciones, se encuentra el oficio dónde se puede corroborar que la visita que se realizó a Santiago en conjunto con el concejal Vilches visitamos a la subsecretaría de la República, para poder ver los planes de financiamiento y así poder ver cómo financiar el PLADECO.

Alcalde da lectura a oficio, e indica que debemos ver cómo prorrogar la vigencia de cómo se va a llegar con nuestro PLADECO ya que se debe dejar referenciado, documentado y con el acuerdo del concejo.

Secretaria municipal llama a aprobación de la prórroga de PLADECO.

Concejal Orellana, Aprueba

Concejala Cuello, indica que le gustaría preguntarle al director de control si el concejo se encuentra dentro de esas voluntades y si puede explicar.

Concejala Miranda, indica que desde el último PLADECO del año 2015, indica que en el 2019 se cumplían los 4 años, es un año de atrazo.

Director de Control, indica que los PLADECOS indica la ley que a lo menos deben validarse cada cuatro años ya que las prórrogas se solicitan y validan antes que termine la vigencia, entonces nos encontramos en una disyuntiva, pero en este caso mientras no haya una determinación del nivel central, se tendrá que esperar los recursos necesarios, para un nuevo PLADECO.

Concejala Cuello, No aprueba

Concejala Araya, Abstención.

Concejala Miranda, concejala indica que según las actas desde el 2017, se abstiene.

Concejal Vilches, abstención.

Concejala Oribe, Abstención.

Secretaría municipal indica que se le va a hacer llegar la información para que se pueda aprobar el próximo concejo.

**PUNTO N° 3,
APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

Alcalde indica que se encuentra el funcionario Fernando Pizarro y que por problemas personales del director Iván Soubllette no se encuentra en reunión.

Indica que se encuentra Fernando para que puedan realizar las consultas pertinentes y aclarar las dudas según lo que le indican ya se había mantenido trabajando en una mesa de trabajo.

Concejala Cuello pregunta que según el presupuesto indica una compra de 2500 mascarillas de uso tradicional y quiere saber cuál va a ser la destinación de ellas.

Fernando Pizarro indica que son 12.500 y que estas fueron dispuestas y entregadas para la población de nuestra comuna.

Alcalde indica que estas mascarillas han sido entregadas en conjunto a los aportes de las empresas y que he dado las consultas de la Contraloría también ha sido informada de los valores referenciales para que así no se produzcan desorden en la entrega y vamos a seguir comprando más alrededor de 15.000 porque la población las necesita dadas las complicaciones y necesidades básicas que surgen en nuestra comuna.

Concejala Cuello pregunta ¿la 3100 mascarilla N 95 van direccionado directamente al área de salud?

Alcalde indica que son para los funcionarios que están más expuestos ya que no tienen uso desechable, sino que pueden durar alrededor de una semana, por qué compramos sólo esa cantidad me hubiese gustado comprar muchas más pero no estaba de la disposición de la cantidad en el mercado público. Han sido entregados también a bomberos, personal de salud, personas que trabajan directamente en comisiones de COVID-19.

Concejala Miranda indica que necesita saber con respecto al proveedor si se hace por contacto directo o bien en base al mercado público en licitaciones.

Alcalde indica que en este momento dada la contingencia se está haciendo de manera directa ya que necesitamos los materiales de manera inmediata. Alcalá indica que en la primera oportunidad se desechó la compra ya que el proveedor era de Santiago y estuvimos esperando prácticamente cuatro semanas que llegaran los insumos y no se llevó acabo la entrega. El departamento de finanza indica que todos está haciendo otra vez de transparencia con las licitaciones y órdenes de compra correspondiente para la otra.

Concejala Miranda indica que ella va a solicitar el detalle de la compra cuánto vale una mascarilla cuánto vale la mascarilla certificada.

Concejala Cuello expone que es necesario entrar en detalles porque según su información hay cosas que están por llegar y otras que ya llegaron por lo mismo es necesario saber a quién se les hará entrega de estas, saber dónde irán dirigidas las mascarillas N 95 saber también si llegaron los termómetros ya que tampoco había.

Alcalde indica que es que es necesario dejarlo para otra oportunidad la probación ya que se necesita una mesa de trabajo para darle las explicaciones correspondientes y detalles y que según todo lo acontecido quiere ser responsable con sus palabras, pero quedado en el no apoyo del gobierno han tenido que tomar responsabilidades ante esta pandemia. Por eso se hace la solicitud para poder modificar este presupuesto ya que necesitamos comprar de manera inmediata los insumos.

Concejala Miranda indica que no se pone en duda la votación que es necesario que se comprometan a enviarle la información indicada y precisa posterior a esta reunión para estar en conocimiento de los detalles que se están solicitando en este concejo.

Concejala Cuello indica que está de acuerdo con concejala Miranda y que dada la circunstancia nadie está poniendo en duda la aprobación de este presupuesto, pero sin embargo se pide el detalle del uso y gasto de estos insumos, ya que se sabe que los recursos no llegan y son inmensamente necesarios.

Concejal Oribe, la primera entrega que se hizo de los insumos, soy testigo que se le entrego muchos de estos insumos al consultorio.

Alcalde indica que quiere definir que la empresa privada nos ha donado, y la contraloría solicito que se haga un detalle de las compras y donaciones. Nosotros hemos sido muy transparentes y hemos tomado el resguardo en todo lo que se nos solicita y también la solicitud se hace ahora para la segunda pandemia que vamos a tener que es el desempleo.

También menciona que deben tenerlo en consideración ya que no se tenía presupuestado que estamos readecuándonos a este escenario que se nos presentó.

Concejala Araya, indica que se les repartió a personas que no pertenecían a la comuna y se produjo un caos, pero que según lo que se solicita es ideal que se vea la transparencia en las compras y hacer una mesa de trabajo para poder tener claridad.

Secretaria Municipal llama a aprobación de la segunda modificación presupuestaria municipal.

Concejal Orellana, Aprueba.

Concejala Cuello, Aprueba.

Concejala Araya, Aprueba

Concejala Miranda, aprueba con la condición que envíen los detalles de las compras y entregas.

Concejal Vilches, aprueba, pero de acuerdo a lo que dicen las colegas, solicitando mayor detalle.

Concejala Oribe, Aprueba.

Alcalde, Aprueba.

PUNTO N° 4

APRUEBA SOLICITUD ART. 45 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA.

Alcalde indica que se encuentra el Sr. David Veliz para que de mayor información con respecto a esta asignación, más específico para la Odontóloga.

Alcalde explica con detalles de que se trata esta asignación especial transitoria, acorde para poder contratarla en nuestro consultorio.

Secretaria indica que se le ha hecho llegar mediante correo electrónico.

David Veliz indica que esta solicitud es principalmente para nivelar el sueldo, en su momento no se tenía contemplado el art. 45, ya que el odontólogo tenía hasta el año 2018, pero cuando se implementó la carrera funcionaria con los cursos que presento el odontólogo en su momento, alcanzo un sueldo similar al que venía trayendo y se le complemento con la carrera funcionaria, en este caso más o menos era 370 mil pesos lo que se solicitaba en ese entonces y que la profesional quede más o menos nivelado el sueldo de la odontóloga, este es el sueldo promedio que un profesional acepta, solamente este art. 45 para poder nivelar hasta diciembre el sueldo.

Concejala Miranda, consulta que cuando envió esta información.

David Veliz indica que lo enviaron mediante la secretaria municipal el día martes.

Concejala Cuello, pregunta cómo se hacía con el antiguo odontólogo.

David Veliz, indica que el antiguo odontólogo lo tenía antes de aplicar el estatuto de la carrera funcionaria, en definitiva, esta propuesta es la que siempre se ha usado para nivelar el pago de los odontólogos/as.

Concejala Araya, pregunta el tiempo de duración de este programa, ¿Hasta diciembre?

David, Afirma que es hasta diciembre con posibilidades de renovación.

La secretaria municipal somete a aprobación el artículo 45 de salud para la odontóloga.

Concejal Orellana, Aprueba.

Concejala Cuello, Aprueba.

Concejala Arara, Aprueba

Concejala Miranda, aprueba.

Concejal Vilches, aprueba.

Concejala Oribe, Aprueba.

Alcalde, Aprueba.

5- PUNTOS VARIOS CONTINGENCIA COMUNAL POR COVID-19

Alcalde indica que se harán los traslados de los primeros recuperados de retorno a nuestra común y que nuestros trabajadores tendrán el tiempo necesario para recuperarse antes de reintegrarse.

Alcalde menciona que como en esta oportunidad por fuerza mayor no se puede presentar la doctora ojala pueda acceder a integrarse Brisa para que pueda dar información respecto a los reclamos de la gente en las redes sociales y que debe destacar que si se realizaran estos reclamos deben hacerlo de manera formal para llevarlos a cabo mediante un sumario o el procedimiento indicado que se deba.

Concejal Vilches indica, que en el concejo anterior solicito, que empezaran a sacar Multas con respecto al no uso de las mascarillas, para que se sancione y puedan tomar conciencia. Por qué no se puede cerrar una puerta del Mercado y sea solo una entrada y salida ya que le gustaría saber ya que por estar lejos no lo puede verificar.

Alcalde indica que ya se cerró la puerta que colinda con el supermercado ISA, pero que en la puerta principal se instaló una ducha sanitaria, que está siendo utilizada con alcohol Gel ya que no se aceptó con amonio cuaternario ni hipoclorito ya que no se saben cuáles pueden ser los daños que pueda producir en el cuerpo y la vestimenta. También mencionar que el ingreso a las compras va a ser fiscalizado por militares, lo ideal que vaya una persona por familia. Todo esto es para poder controlar y ayudar a la comunidad a acostumbrarse a este tipo de funcionamientos, también a través de las redes se hace el llamado a tener responsabilidad con respecto a las salidas y al uso de estas duchas que sirve para mitigar. El llamado es a la comunidad a colaborar ojalá ustedes como autoridades también puedan replicar este mensaje.

Concejala Oribe, con respecto al tema que menciono sobre la doctora y Sra. Brisa, yo también pido respeto hacia el área de salud, yo respeto el área de salud, pero también es necesario que el personal tenga respeto por la comunidad, ya que tampoco hay respuesta de los reclamos por escrito, entonces lo más importante en este momento que necesita la comuna es el área de salud, pero si hay mala respuesta de los funcionarios también la comunidad necesita de su ayuda y buenos tratos.

Alcalde indica que de acuerdo a los reclamos que llegan por escrito, estos tienen un proceso, ya que pasan por un proceso y se genera un sumario y según lo que indica la contraloría debemos seguir con ellos de forma online y es necesario decirles que todos se han dado cumplimiento y que se están dando curso mediante la Abogada asesora Marta Núñez, ella es la que llega y da resolución de los sumarios de acuerdo a las medidas disciplinarias que se le indicaran a cada funcionario.

Se integra la Doctora Beatriz que está en el turno por 14 días y se encuentra Brisa para dar respuesta a las problemáticas presentadas y preguntas frecuentes de parte de ustedes y la población.

Alcalde da la palabra para las consultas u observaciones a los señores concejales.

Concejala Miranda, indica con respecto a los protocolos de reintegro de los funcionarios que han ingresado con COVID-19.

Alcalde indica que ese proceso lo considera la Seremi.

Concejala Miranda, pregunta a quien se le está aplicando el test Rápido y cuáles son los protocolos para aplicarlos.

Doctora Beatriz, menciona los criterios de manera detallada para aclarar dudas.

Concejal Orellana, para aplicar los criterios de cuarentena por el ministerio de salud, cuáles son los requisitos que no estamos cumpliendo.

Doctora indica que la comunidad no está tomando la cuarentena que corresponde, entonces la seremi nos dice es que los pacientes no están haciendo cuarentena, ni el uso de la higiene correspondiente, doctora indica que el superintendente hace alusión no estamos cumpliendo con los requisitos.

Concejala Oribe, que pasaría con los casos de los funcionarios están enviando licencias médicas, ¿hay capacidad para poder cubrir todos los espacios y funciones?

Doctora, indica que todos los días se busca contratar dos a tres personas, quienes nos dan positivo en el test rápido y con enfermedades crónicas.

Concejala Oribe, quien controla a los familiares de las personas que salen COVID - 19, ya que a estas personas no se le ha aplicado el PCR.

Doctora indica, que el servicio de salud no se ha presentado, pero que también al igual que el consultorio tenemos deficiencia de personal.

Concejala Cuello, da a conocer que la mayor preocupación es que en este concejo no se ha dicho que medidas como autoridades comunales vamos a tomar, como mitigar esto, ya que hay que ver el tema de las ordenanzas, por otro lado hay muchas familias que no se encuentran realizando las cuarentenas y que no hay una fiscalización de parte de la Seremia, es ideal tomar medidas drásticas, empezar a actuar para tomar medidas más certeras, ya que no se ve la fiscalización.

Alcalde, expone que la gente debe entender que esta responsabilidad es de parte del ministerio y que por otro lado nosotros como municipio hemos aportado de enorme manera para la comunidad.

Concejala Cuello, indica que la gente irresponsable es la que ha provocado esto, que es necesario agilizar la sanción más dura.

Alcalde indica que ojalá puedan apoyar en enviar un documento formal a la seremia ya que el trabajo concreto es de ellos y nosotros somos un medio de apoyo.

Concejala Cuello, pregunta cuál es la función que realiza Diego Valenzuela como representante de la Seremia.

Alcalde indica que recién lo están capacitando para poder realizar de buena manera el trabajo.

Que consideren que como municipio hemos actuado de buena manera, sin el apoyo del gobierno central ni regional, ojalá puedan rescatar las cosas buenas y la gente debe tomar conciencia ante esto ya que estamos agotando todos nuestros recursos.

Concejala Cuello pregunta que función cumplen los militares y carabineros.

Alcalde indica que han logrado fiscalizar y controlar las fiestas nocturnas, juntas de vida social en los espacios públicos, que tenemos 9 militares y 8 en Quillagüa, funcionarios que están dedicados a las fiscalizaciones y aduanas sanitarias, hemos realizado el llamado de solicitud de más militares, ya que son necesarios al menos para acompañar a Diego a fiscalizar a los casos Covid.

Concejala Cuello indica que, según sus averiguaciones, el delegado de la Seremia no es necesario que este acompañado por un carabinero o militar.

Concejala Miranda, solo un aporte a lo que usted menciona, es importante mencionar que nosotros también cumplimos un rol fiscalizador, ya que es necesario educar a la comunidad, ya que nosotros como somos autoridades también podemos ayudar a fiscalizar y que de igual manera se utilicen las redes comunicacionales para poder informar a la población.

Alcalde los invita a que puedan ser participe del espacio de la Radio Coya junto a Mayra para que puedan invitar a la comunidad a tomar realmente conciencia.

Culmina la sesión siendo las 19:15 horas asisten a la sesión los concejales Danilo Orellana Suárez, Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque, Wilfredo Vilches Aros y Yessica Oribe Castillo.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Acta aprobada en 3ra sesión del mes de
Julio 2020 por video conferencia.